

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS
MAÑIHUAL

Huépil, Junio 22 DE 2009.

DECRETO N° 981 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- La Solicitud de Subvención Municipal solicitada por la Junta de Vecinos de Mañihual, presentado el 31.03.2009., para la ejecución del Proyecto Traslado de Pensionados Manual.
- 4.- El Acuerdo N° 080 del Concejo Municipal de La Comuna de Tucapel, que aprueba Subvención Municipal para la Junta de Vecinos de Manual, por un monto de \$ 768.000., de fecha 18.06.2009.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese el.- Proyecto Subvención Municipal de Junta de Vecinos Manual, denominado Traslado de Pensionados Mañihual, por un monto de \$ 768.000.(setecientos sesenta y ocho mil pesos)-
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 768.000.- (setecientos sesenta y ocho mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
LHL/FMMB/ EESH/eesh.-